



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Resolución de Directorio

N° 038 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 29 de diciembre de 2022

VISTO:

El Acuerdo de Directorio N.º 03 del Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 28 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica N° 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley N° 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo N° 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco), y sus modificatorias;

Que, los incisos A), D), E) y N) del artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establecen como principales atribuciones del Directorio, el dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica; nombrar y remover al Gerente General y demás gerentes de la sociedad;

Que, el inciso c) del artículo 56º del Decreto Legislativo N° 1280, prescribe como una de las atribuciones del Directorio, el designar y remover al Gerente General y demás gerentes de la empresa prestadora pública de accionariado municipal; por su parte, el artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco, indica que es obligación del directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 28 de diciembre del 2022, el directorio evaluó el pedido efectuado por el Gerente General respecto al cambio de gerente operativo de la Entidad, con la finalidad de mejorar y fortalecer dicha gerencia y de ese modo optimizar la gestión empresarial, por lo que se discutió el retiro de confianza del Ing. Manuel Augusto Millán Chávez del cargo de Gerente Operativo y la designación de otro profesional para dicho cargo;

Que, mediante Informe N° 066-2022-GG/RDFA/EPSSSCSA, el Gerente General de la EPS Selva Central S.A. Ing. Remigio David Fernández Arellano presentó al Directorio el expediente de dos profesionales para el cargo de confianza de la Gerencia Operativa, conteniendo el currículum vitae y demás documentos exigidos por la normativa vigente, siendo los siguientes: Ing. Rene Alejandro Montalvo Flores, e Ing. Juan Pablo Romero Cabezas; indicando que cada profesional cumple con el perfil y requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la Entidad para ocupar tal gerencia;

Que, sometido a debate y votación este tema, los directores presentes en esta Sesión, previa revisión y verificación de los requisitos y demás documentos exigidos por la Resolución Ministerial N° 308-20218-VIVIENDA, así como en el Manual de Organización y Funciones y demás documentos normativos internos de la EPS SELVA CENTRAL S.A., con el voto unánime de los presentes, acordaron designar en el cargo de confianza de Gerente Operativo al Ing. Rene Alejandro Montalvo Flores, a partir del 02 de enero del 2023; por lo que corresponde formalizar dicho acuerdo mediante acto resolutorio.

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. N° 20121876290

Psje. San Pedro N° 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

www.epsselvacentral.com.pe
contactoweb@epsselvacentral.com.pe
secretariageneral@epsselvacentral.com.pe
ggeneral@epsselvacentral.com.pe

Página 1 de 2



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Resolución de Directorio

N° 038 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 29 de diciembre de 2022

Por todas estas consideraciones el Presidente de Directorio de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de la Selva Central S.A. conforme a las facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su Reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa:

RESUELVE:

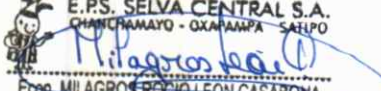
ARTÍCULO PRIMERO. -

DESIGNAR en el cargo de confianza de **GERENTE OPERACIONAL** de la EPS SELVA CENTRAL S.A., al **Ing. Rene Alejandro Montalvo Flores**, identificado con DNI N° 10040810, a partir del 02 de enero del 2023, quien deberá asumir el cargo con las responsabilidades administrativas funcionales establecidas en el Manual de Organización y Funciones, Reglamento de Organización y Funciones, Reglamento Interno de Trabajo, Directiva Internas y demás documentos normativos internos.

ARTICULO SEGUNDO.-

HACER de conocimiento de la presente Resolución, al Gerente General, al funcionario designado y demás unidades orgánicas de la entidad, para los fines pertinentes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Econ. MILAGROS ROCIO LEON CASABONA
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. N° 20121876290

Psje. San Pedro N° 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

www.epsselvacentral.com.pe
contactoweb@epsselvacentral.com.pe
secretariageneral@epsselvacentral.com.pe
ggeneral@epsselvacentral.com.pe